

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

PROCESO:	Ordinario Laboral
RADICADO:	66001-31-05-003-2016-00172-04
DEMANDANTE:	RAÚL DE JESÚS RUIZ RAMÍREZ
DEMANDADO:	PROCOM LTDA. Y OTROS

SALVAMENTO DE VOTO

Frente a la decisión adoptada por la Sala mayoritaria, no comparto la decisión de confirmar la liquidación de costas efectuada en primera instancia que liquidó las costas en un monto de 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes, pues dada la complejidad del asunto y el tiempo de duración del proceso, a la fecha (cerca de 6 años) había lugar a fijar la suma de 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el Acuerdo 1887 de 2003 que regía para la época en que inició el proceso, esto es, 02 de mayo de 2016.

En los anteriores términos dejo el salvamento de voto.

Fecha ut supra,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Germán D Góez'.

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO